

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 24 de junio de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 18973/2026, en el cual se tramita la justificación de las inasistencias de la Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Química Analítica correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, Daniela Andrea RAMÍREZ, desde el DIECINUEVE (19) y hasta el VEINTISEIS (26) de junio de 2026, con motivo de su viaje a Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. RAMÍREZ, realizará trabajo voluntario en la organización y exposición en el *22nd. International Conference of the Metabolomics Society, Metabolomics 2026*, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires en la fecha mencionada.

Que la Profesora Titular de la Cátedra Dra. Alejandra CAMARGO, avala dicha solicitud.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

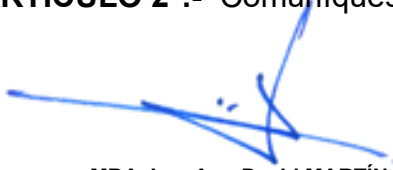
Que, según lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, dicha solicitud, encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 47/2001-C.S. y el art. 50 del Anexo II Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Justificar, con goce de haberes, las inasistencias de la Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Química Analítica correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, Daniela Andrea RAMÍREZ (CUIL N° 27-34985873-3 – Legajo Personal N° 34.337), desde el DIECINUEVE (19) y hasta el VEINTISEIS (26) de junio de 2026, con motivo de su viaje a Buenos Aires, con el fin de realizar trabajo voluntario en la organización y exposición en el *22nd. International Conference of the Metabolomics Society, Metabolomics 2026*.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 492/2026 _ _ _ _
MDR.